



U.S. Department of Justice
Bureau of Prisons
Federal Correctional Institution
Seagoville, TX 75159

Number: SEA 5267.07(b)

Date: Pueda 31, 2005

Subject: Regulaciones visitantes

Institution Supplement

DISTRIBUTION: All Departments

1. El PROPOSITO: El propósito de este suplemento deberá establecer las pautas y los procedimientos para el Preso que Visita el Programa en la Institución (FCI) Correccional Federal, el Centro (FDC) Federal de la Detención, y el Campo (SCP) de Satélite, Seagoville.
2. DIRECTIVAS AFECTARON: la Oficina de Prisiones Programa la Declaración 5267,07, Visitando las Regulaciones, fecharon el 14 de abril de 2003, son mencionadas. El Suplemento 5267.07(a de la institución), Visitando las Regulaciones, fecharon el 31 de marzo de 2004, son canceladas.
3. Los ESTANDARES de ACA MENCIONARON: 4156, 4-4172, 4-4187, 4-4188, 4-4194
4. La ACCION:
 - A. Facilidades visitantes:

FCI

Las Visitas de FCI se tendrán en el Espacio Visitante en el Edificio 3. Para conformarse a despedir y las regulaciones de la seguridad, los pasillos del Espacio Visitante deben quedarse claro. Visitar de exterior se permitirá en la yarda delante del Espacio Visitante el viernes, el sábado y tiempo de el domingo que permite. Los presos y los visitantes deben utilizar las sillas proporcionadas en el área. Los presos no serán permitidos pararse ni andar más allá del designado fuera de yarda visitante.

FDC

Las visitas se tendrán en el Espacio Visitante en el Centro Federal de la Detención. Para conformarse a despedir y las regulaciones de la seguridad, los pasillos del Espacio Visitante deben quedarse claro. Los presos y los visitantes deben utilizar las sillas proporcionadas en el área.

SCP

Las visitas se tendrán en el Espacio de Multi-Propósito en el Campo de Satélite. Para conformarse a despedir y las regulaciones de la seguridad, los pasillos deben quedarse claro. Los presos y los visitantes deben utilizar las sillas proporcionadas en el área y no se permiten mover las sillas. Esto incluye tomarlos al patio exterior. Visitar de exterior se permitirá en el área de patio adyacente al Espacio del Multi-Propósito a voluntad del Oficial de Campo. Los presos no serán permitidos pararse ni andar más allá del patio exterior designado.

B. Epocas Que Visitan

FCI

Los lunes, los jueves, y los viernes 2:30 de la tarde a 8:30 de la tarde.

Los presos y los visitantes serán procesados en el Espacio Visitante hasta 3:30 de la tarde. El procesamiento reasumirá siguiendo inmediatamente el vaciar del 4:00 conde de la tarde o 4:30 de la tarde, que jamás uno es más tarde.

Los domingos, los sábados, y 8:00 de Vacaciones de la mañana a 3:00 de la tarde.

Las vacaciones incluyen todas vacaciones Federales reconocidas.

FDC

Las horas visitantes son de 8:00 de la mañana a 3:00 de la tarde, el viernes, el sábado, el domingo y el lunes.

Cada Unidad se proporcionará dos días en la conjunción para visitar cada semana. J1 visitará el viernes y el sábado, J2 visitará el domingo y el lunes. Cada nuevos cuartos J1 y J2 girarán días visitantes.

SCP

Las horas visitantes son de 8:00 de la mañana a 3:00 de la tarde los sábados, los domingos, y las Vacaciones Federales designadas.

C. La frecuencia de Visitas y Número de Visitantes:

Los presos pueden recibir las visitas durante planificado visitando los períodos. Los presos pueden tener hasta cinco visitantes cada visita. Cada preso será limitado a un suma de veinticinco (25) visitando los puntos por mes. Los puntos visitantes se asignan de la siguiente manera:

2 puntos por hora el sábado, por el domingo, o por las Vacaciones
1 punto por hora el lunes, por el jueves, o por el viernes

Acampe Visitar será el sábado los domingos y vacaciones federales designadas. Los mismos procedimientos visitantes como el FCI se adherirá a. Los tiempos visitantes se planificarán coherentes con tiempos visitantes para el FCI.

Los presos de FDC serán permitidos hasta cinco visitantes y son limitados a una dos visita de la hora cada día.

Procedimientos de terminación:

Debido espaciar las limitaciones, el Teniente de Operaciones y/o Oficial de Deber de Institución son autorizados a terminar las visitas. Cada esfuerzo se hará para terminar esas visitas del área local que conmuta primero.

D. Visitantes:

Los Consejeros Correccionales serán responsables de cada preso Ha Aprobado Visitar la Lista. Los presos deben haber sabido el visitante a (visitantes) propuesto la encarcelación previa. Un preso puede solicitar una excepción a este requisito sometiendo un Pedido de Preso para Proveer a Miembro (policía-fuera) al Encargado por su Equipo de la Unidad. Sólo el Encargado puede aprobar una excepción a este requisito.

Un cheque (NCIC) del fondo se completará antes de cualquier visitante para ser colocado en un preso Ha Aprobado Visitar la Lista, a excepción de miembros de la familia inmediatos listó en el Informe de la Pre-Oración. Tras la recepción de una Forma completada de Información de Visitante, el personal completará una investigación del fondo que utiliza el NCIC. El personal investigará el NCIC para determinar si el visitante es apropiado ser colocado en el Visitar Aprobado la Lista. Las personas con antes de convicciones criminales debe recibir la aprobación

del Encargado antes de ser colocado en un preso Ha Aprobado Visitar Lista El Correccional Counselor proporcionará al preso con una lista de esos visitantes que son aprobados.

No más de diez (10) amigos y/o los socios y miembros de la familia ilimitados que pueden ser confirmados serán incluidos en la Lista Visitante. Los visitantes propuestos que no están bajo 18 años de la edad y acompañado de un padre, del guardián, o de miembro de la familia inmediato por lo menos 18 años de la edad, deben haber escrito la aprobación notariado de un padre o guardián legal antes de visita. El Director de la Unidad asegurará que la declaración notariado se mantendrá en el Archivo Central de preso, le le indicando a preso visitar la aprobación. Adicionalmente, los visitantes son prohibidos de traer animales en el motivo de la institución a menos que el animal sido un perro que ayuda a personas incapacitadas.

E. El preso la Materia Visitante

El Personal de la unidad preparará la Lista Visitante después que el preso se somete un Pedido para Visitantes forma (la Fijación UN). La información se entrará en el Visitar 2000 programa. Uno (1) copia se colocará en la Sección Tres (3) del Archivo Central de preso. Cuando las adiciones o las supresiones ocurren, el Personal de la Unidad actualizará el Visitar Aprobado la Lista.

Las Horas/Regulaciones Visitantes (la Fijación B) será revisado por todos visitantes aprobados antes de la visita inicial de visitante. Es la responsabilidad de preso de enviar la forma a sus visitantes. Una copia está disponible en el Vestíbulo Anterior para la revisión. Los visitantes completarán y firmarán la Notificación a la forma del Visitante (la Fijación C) reconociendo recibo de las pautas y procedimientos escritos.

Las copias duras de todo Visitar Aprobado nuevo las Listas, Visitar Especial memorándums y revisado Aprobado Visitando las Listas serán entregadas al Centro del Control por el Personal de la Unidad. Los Consejeros de la Unidad serán responsables de actualizar el Visitar 2000 programa.

Cuando presos son liberados o son transferidos de la institución, el Personal de la Unidad será responsable asegurar que el Visitar Aprobado la Lista se coloque con el Archivo Central de preso.

El Oficial Anterior del Vestíbulo mantendrá copias duras de Visitar Aprobado activo las Listas.

El Oficial Visitante del Espacio mantendrá por el Visitar 2000 programa un registro cronológico de visitas, inclusive el nombre de preso y número de registro, el número de personas que visitan, y las visitas de la fecha y el tiempo empezaron y terminaron. El Personal visitante del Espacio rastreará todos puntos visitantes. Cualquier otra información pertinente se registra en una Notificación a la forma del Visitante (la Fijación C), que se mantendrá en el archivador Visitante del Espacio. Esta forma se retendrá para uno (1) año.

F. Abogado y Visitas Especiales

Las visitas del abogado sucederán en el Abogado/Cliente que visita puestos localizados en el Espacio Visitante a menos que de otro modo especificado por el Director de la Unidad.

El Equipo de la Unidad será responsable de planificar todas visitas Abogado/Especiales según los procedimientos siguientes.

La aprobación para visitas especiales se coordinará por el Director de la Unidad de preso, por Oficial de Deber de Institución, o por Teniente de Operaciones. Todas visitas especiales deben ser autorizadas por el Encargado.

La forma Especial de la Visita (la Fijación D) será aprobado por el Encargado y adelantado al Oficial del Vestíbulo antes de la visita. Las visitas especiales incluyen a Ministro del Registro, el Clero, la visita Consular, los representantes de grupos de comunidad, de empleadores, de los patrocinadores, y de consejeros de Libertad Condicional anteriores y futuros. Las visitas especiales son comúnmente para un propósito específico y no son de una naturaleza periódica.

Los abogados solicitarán sus visitas en el avance. El pedido estará en la escritura; sin embargo, un mensaje telefónico de la llamada o el FAX será suficiente en situaciones excepcionales. Las visitas se pueden aprobar y pueden ser planificadas durante días de no-visitando según la disponibilidad del Personal de la Unidad. Sin embargo, los abogados deben visitar durante visitar regular horas, en días visitantes si es posible. Si una visita se aprueba en un día no-visitante, el Director de la Unidad distribuirá la forma Especial de la Visita con detalles de la visita (el nombre de abogado, el nombre de preso, el número de registro, la custodia, el tiempo de la visita, y de empleado de Unidad que estará proporcionando la supervisión directa).

Sobre la llegada, el abogado firmará en en el Centro del Control y mostrará identificación apropiada. Una Tarjeta de la Asociación de la Barra del Abogado se requiere. El empleado responsable de escolta buscará cualquier artículo (cartera, los papeles, etc.) para el contrabando. El Personal de la unidad acompañará al abogado al Espacio Visitante y proporcionará la supervisión directa siempre para visitas de abogado durante visitar no-regular horas. La terminación siguiente de la visita, el preso será la tira buscado y vuelto al Recinto. El abogado será acompañado a la Entrada Anterior. El abogado visita planificado durante visitar regular horas no requerirán una forma Especial de la Visita si el abogado está en la Lista Visitante. En caso un abogado llega en la institución durante visitar regular horas que no está en el Visitar Aprobado la Lista, y en una forma Especial de la Visita no se ha distribuido en el avance, el Personal de la Unidad ni Oficial de Deber de Institución serán notificados por el Oficial Anterior de la Entrada. El Personal de la unidad o el Oficial del Deber de la Institución deben hacer cada esfuerzo de facilitar las visitas de abogado/cliente. Los abogados no deben ser negados el acceso a visitar durante visitar regular horas por el Personal de Oficiales ni Unidad. El Oficial del Deber de la Institución debe ser consultado en estos casos.

G. Identificación y Búsquedas de Visitantes

Todos visitantes entrarán la Entrada Anterior por la entrada de visitante y se procesará por el detector de metal antes de entrar la institución. Los visitantes al FCI se pueden requerir también ser investigado con el Ion Escudriña Sistema Narcótico de Descubrimiento. Todos visitantes, la edad 16 y arriba, son requeridos a presentar una forma de identificación de foto de gobierno (yo.E. pasaporte, el permiso de conducir, el estado o tarjeta local de identificación) ser procesado antes en la institución. Todos visitantes serán marcados con un sello de identificación antes de salir la Entrada Anterior. Ellos se someterán a una inspección ligera negra sobre la terminación de la visita.

Un Oficial Visitante del Espacio no acompañará más visitantes que puede ser supervisado apropiadamente a y del Espacio Visitante después que identificando apropiadamente a los visitantes. La incapacidad para establecer la identidad será informada al Teniente de Operaciones antes la visita se permite.

Todos visitantes que entran la institución son esperados utilizar el juicio y el sabor buenos en su manera de vestido. Refiérase a las Regulaciones Visitantes (la Fijación B) para pautas específicas. Si hay cualquiera pregunta con respecto a vestido apropiado, la Oficina de Tenientes se debe contactar. El fumar no se permite dentro del Espacio Visitante. Los productos del tabaco, los iguales, y lighters se prohíben. Los presos no pueden manejar dinero en tiempo.

El personal controlará todas áreas de visita. Esto incluye, pero no limitado a, los baños, las áreas de asientos dentro y fuera, vendiendo área, el sendero a y del espacio visitante y el área para

visitas legales. Esto se puede hacer con el uso de las cámaras y haciendo andar imprevisto y frecuente redondea del área visitante.

H. Los presos Albergaron en la Vivienda Especial

Los presos albergaron en la Detención Administrativa y la Segregación Disciplinaria será permitido recibir visitantes en el Espacio Visitante a menos que restringido por el Capitán. Si el Capitán está indisponible, el Teniente de Operaciones tomará la Declaración de la decisión de acuerdo con Programa 5270,07, la Disciplina de Preso y Viviendas Especiales, fecharon el 11 de octubre de 2000. Las visitas para presos en la Detención Administrativa o la Segregación Disciplinaria se terminarán en 2:30 de la tarde, durante Visitar de Día, y 8:00p.m., durante Visitar de Tarde, para proporcionar tiempo para la espalda de escolta a la Vivienda Especial. Visitar sucederá junto al Visitar se Alojamiento la Estación de Oficiales y será limitado a dos horas.

I. Los presos Albergaron en el Centro (FDC) Federal de la Detención

Los miembros de la familia sólo inmediatos serán permitidos visitar. La familia inmediata incluye a madre, el padre, el hermano, la hermana, la esposa, la hija, y el hijo. Debido a información limitada en estos individuos, un cheque (NCIC) del fondo se completará antes de un visitante para ser colocado en un preso Ha Aprobado Visitar la Lista. En el tiempo de la investigación de la toma, el Equipo de la Unidad proporcionará al preso con una Guía de Preso que contiene información escrita en procedimientos visitantes. Adicionalmente, el Equipo de la Unidad explicará los procedimientos visitantes a todos compromisos nuevos y los proporciona con copias de la Forma de Información de Visitante, BP-629, y las instrucciones para enviar la forma a miembros de la familia inmediatos. Esta forma se debe completar en todos visitantes sobre la edad de 16. El preso será tenido responsable de enviar esta forma al visitante propuesto. Esta forma se debe firmar y debe ser vuelta al Consejero Correccional por el visitante propuesto antes de más acción con respecto a visitar. La Forma de la Información del Visitante se hará también disponible en el Vestíbulo Anterior para visitantes propuestos que desean lo recoger. Estas formas se pueden completar y pueden ser colocadas en la caja del correo en el FDC Vestíbulo Anterior.

Tras la recepción de esta forma, el personal completará una investigación del fondo que utiliza el NCIC. El personal investigará el NCIC para determinar si el visitante es apropiado ser colocado en el Visitar Aprobado la Lista. Las personas con antes de convicciones criminales debe recibir la aprobación del Encargado antes de ser colocado en un preso Ha Aprobado Visitar la Lista. Los presos que tienen las acciones criminales actuales pendientes contra ellos comúnmente no serán permitidos visitar. Cualquier excepción debe ser aprobada por el Encargado. La Forma de la Información del Visitante se debe archivar en la Sección 2 de la Carpeta de la Intimidad del Preso el Archivo Central y el preso deben recibir una copia de su Visitar Aprobado la Lista. El Consejero Correccional es responsable de asegurar a los visitantes aprobados son entrados en el Visitar 2000 programa y una impresión son proporcionados al Oficial Anterior del Vestíbulo.

Legal Visits Attorneys who request a legal visit may visit between 6:00 a.m. and 9:00 p.m. daily. Attorneys must have proper identification in the form of an Attorney's Bar Association Card and photo identification (such as a driver's license). Visitors who are not attorneys and wish to enter the institution as legal assistants, interpreters, or paralegals must have prior written approval from the Warden.

Los Visitantes del Procesamiento del visitante serán procesados de acuerdo con este suplemento. El fumar no se permite dentro del FDC. Los productos del tabaco, los iguales, y lighters se prohíben. Los presos no pueden manejar dinero en tiempo.

Los Documentos legales Normalmente, todos documentos legales serán enviados al preso. Si limitaciones de tiempo impiden enviar, documentos legales pueden ser introducidos por un abogado con la aprobación previa. La materia debe estar en un sobre sellado y será manejada de acuerdo con los procedimientos legales del correo. Los presos no serán permitidos tomar las

materias legales al Espacio Visitante sin la aprobación previa.

J. El preso Busca y los Requisitos Visitantes del Espacio

Todos presos que entra el Espacio Visitante será la palmadita buscados y todos presos que sale del Espacio Visitante será buscado visualmente a fines de la visita. Los presos aleatoriamente pueden ser buscados visualmente a voluntad del Oficial antes de entrar el Espacio Visitante. Esto incluye visitar normal días y a abogado las visitas especiales durante días de no-visitando. Todos presos que parte el Espacio Visitante informará a la Estación de Oficiales y aguardará procesamiento. En 3:00 de la tarde, durante Visitar de Día, y 8:30 de la tarde, durante Visitar de Tarde, los presos para ser procesados fuera del Espacio Visitante reunirá en el área donde la Estación de Oficiales se localiza y guarda procesamiento.

Los visitantes no serán permitidos en el área donde las vendedoras automáticas se localizan después 2:30 de la tarde, durante Visitar de Día, y 8:00 de la tarde, durante Visitar de Tarde.

Al entrar el Espacio Visitante, los presos serán vestidos en camisas caqui, publicadas y limpias con sus camisas metidas en presentar una apariencia ordenada. La playera no se llevará en el Espacio Visitante. Los zapatos sólo publicados de la seguridad del acero-dedo o las zapatillas de tenis del acero-dedo comprados del Comisario se permiten durante visitar. Ningunos sombreros se permitirán a menos que hay una razón médica.

Los artículos que presos pueden tomar en el Espacio Visitante son limitados a un peine, a la banda de la boda de la llanura, a lentes de prescripción, a pañuelo de institución, y a una cadena religiosa, con o sin una medalla religiosa.

K. Facilidades de baño

Los presos no utilizarán las mismas facilidades de baño como los visitantes. Todos presos serán acompañados al baño proporcionado para presos y se supervisarán mientras en el baño. Los presos de SCP serán autorizados el uso del baño unisex en el Area de Multi-Propósito

L. Visitas restringidas

Cuándo presos son colocados en visitar restringido, el Empleado de DHO preparará la Sanción de DHO- la Pérdida de memorándum Visitante de Privilegios (la Fijación E).

El Centro Federal de la Detención ha establecido un no-contacto que visita área. Cualquier preso que ha violado la Política de la Disciplina de Preso, puede ser colocado en el No-Contacto que Visita la posición. Se puede utilizar como una Sanción de UDC/DHO o sobre la aprobación del Administrador de la Cárcel, de Encargado Asociado, o del Capitán.

M. Los presos Transfirieron a un Hospital

1) En ningún tiempo hace las visitas sean aprobadas por el personal del servicio de guardia de contrato.

2) los Equipos de la Unidad prepararán una Lista Visitante con nombres apropiados de visitantes para la firma de Encargado y aprobación.

3) Aprobó a visitantes para presos transferidos a un hospital local visitarán de acuerdo con los procedimientos visitantes del hospital o el médico que asisten.

5. La OFICINA DE el INTERES PRIMARIO: Coordinador Correccional de Administración de Servicios/Embala
6. La FECHA DE VIGENCIA: el 31 de mayo de 2005

Dan Joslin, Warden

INSTITUCION CORRECCIONAL FEDERAL
SEAGOVILLE, TEXAS

HORAS VISITANTES

F.C.I.

Las horas visitantes son de 2:30 de la tarde a 8:30 de la tarde cada el lunes, a el jueves, y a el viernes. Los presos y los visitantes serán procesados en el Espacio Visitante hasta 3:30 de la tarde. El procesamiento reasumirá siguiendo inmediatamente el vaciar del 4:00 de la tarde. El conde o 4:30 de la tarde, que es jamás más tarde. Las horas visitantes son de 8:00 de la mañana a 3:00 de la tarde cada el sábado, a el domingo, y a las vacaciones Federales.

F.D.C.

Las horas visitantes son de 8:00 de la mañana a 3:00 de la tarde, el viernes, el sábado, el domingo y el lunes. Cada Unidad se proporcionará dos días en la conjunción para visitar cada semana. J1 visitará el viernes y el sábado, y J2 visitarán el domingo y el lunes. Cada nuevos cuartos J1 y J2 girarán días visitantes.

S.C. P.

Las horas visitantes son de 8:00 de la mañana a 3:00 de la tarde. Los sábados, los domingos y las Vacaciones Federales designadas.

REGULACIONES VISITANTES

1. Los niños bajo 16 años de la edad deben estar acompañado de un miembro adulto de la familia o el guardián y son listado en el Visitar Aprobado la Lista del preso. El número de visitantes por preso es limitado a cinco (5) visitantes por la visita. Si el Espacio Visitante llega a ser demasiado llenado, los presos con más de cinco (5) visitantes serán pedidos reducir sus visitantes a cinco (5). Si más espacio se necesita, el Teniente de Operaciones y/o Oficial de Deber de Institución son autorizados a terminar las visitas. Cada esfuerzo se hará para terminar esas visitas del área local que conmuta primero.
2. Cualquiera visitando la institución debe estar en un preso Ha Aprobado Visitando la Lista o es aprobado en el avance para una Visita Especial.
3. Para propósitos de identificación, los visitantes serán requeridos a presentar permisos de conducir u otra identificación de foto.
4. El vestido apropiado será llevado por todos visitantes. Debido a los tipos diversos de visitantes y el hecho que el Espacio Visitante no es una facilidad pública, ciertas restricciones se deben colocar en la ropa de visitantes. Las restricciones siguientes se utilizarán como pautas para el vestido apropiado:
 - Ningún ve-por ni prendas de vestir provocativas.
 - Ningún cuello que hunde forra.
 - El dobladillo de vestido debe estar en la curva de la rodilla o el centro de la rodilla al pararse.
 - Ningún reciclado ladea.
 - Ninguna ropa sin tirantes sin mangas de cualquier tipo, menos niños 10 años de la edad ni más joven.
 - Ninguna ropa de forma-quedando.
 - Ningunos calzones ni los pantalones cortos encima de la curva de la rodilla ni el centro de la rodilla al pararse, menos niños 10 años de la edad ni más joven.
 - Ningún tela de uniforme coloró pantalones ni camisas.

- El calzado apropiado se requiere. Ningún zapatos de chaparrón ni correas.
- Ningunos sombreros de cualquier tipo. Durante tiempo inclemente, niños pequeños serán permitidos llevar casco después de una búsqueda completa.
- Alguna ropa dudosa se vaciará por el Teniente de Operaciones o el Oficial de Deber de Institución para ser permitido antes en el Espacio Visitante.

5. Los visitantes no son permitidos traer alimento, los obsequios, los juegos, la costura, los bolsillos, cochecitos de bebé, ni los paquetes en el Espacio Visitante. Ningún artículo que no puede ser buscado completamente no será permitido en la institución. Las trata/transacciones del negocio y mensajes escritos no se pueden cambiar durante una visita. El dinero no se aceptará para un preso en el Espacio Visitante. Los artículos comprados en las vendedoras automáticas Visitantes del Espacio se consumirán en el Espacio Visitante.

La nota: pañales de Bebé, el alimento, y las botellas, etc., se permitirá, pero será limitado a la cantidad que se consumirá o será utilizado durante la visita. Cualquier artículo de la comida para bebés será del tipo que es la fábrica sellada y pre-mezclado. No afloje comida para bebés de polvo se permitirá. Los asientos del coche del bebé se permitirán si ellos son el tipo que se puede buscar completamente.

6. Contacto físico

Un beso y el abrazo se permiten en el principio y el fin del período visitante. Acariciar pesado se prohíbe. El expediente de clavos, trenzando de pelo, etc., no es las actividades apropiadas en el Espacio Visitante. Los presos no serán permitidos visitar con los huéspedes de otros presos. Adicionalmente, visitantes de preso no serán permitidos mezclar con los visitantes de otros presos mientras dentro de la institución segura.

7. El movimiento en el Espacio Visitante

Una vez que sentado, el movimiento por presos y sus visitantes debe ser limitado al que es necesario (yendo a y de la área de baños y/o vendedora automática). Demorar innecesario, andar los pasillos, etc., no sólo distrae a otros visitantes, pero previene la supervisión apropiada del personal. Los presos no serán permitidos hacer las compras de ni acompañar a sus huéspedes a las vendedoras automáticas.

8. La supervisión de Niños

Es la responsabilidad del preso de controlar la conducta de sus visitantes jóvenes. Los niños no serán permitidos moverse hacia arriba y hacia abajo los pasillos o venir e ir del área interior al área exterior. Los niños deben estar bajo la supervisión directa del preso o visitante adulto siempre.

9. La seguridad de las Puertas Visitantes del Espacio

Todas puertas al interior que Visita área de Espacio deberán quedarse cerrados y controlados por los Oficiales Visitantes del Espacio, menos la salida de incendios. Esto es necesario para justificar todo movimiento en y fuera del área.

10. El exterior que Visita Area

Capee permitir, el exterior que visita área en el FCI se utilizará el viernes, el sábado, y el domingo proporcionaron el personal está disponible para la supervisión. El exterior que visita área es el área cubierta de hierba directamente fuera de la entrada al Espacio Visitante. A la izquierda del área es una cerca de madera marrón; son a la derecha camas de flor y una acera a la Sala. Los visitantes y los presos deberán quedarse en el área inmediata de las paraguas y la acera. El exterior que visita área para el SCP es el patio anterior y el área del juego de niños.

11. Las bolsas de la moneda y carteras se permiten. Los visitantes son alentados a tomar las cantidades sólo limitadas del dinero efectivo en el Espacio Visitante. Los presos no son permitidos tener dinero en su posesión. Sólo visitantes serán permitidos utilizar las vendedoras automáticas localizadas en el Espacio Visitante.

12. Asientos.

Todos visitantes de presos que son albergados en la Vivienda Especial serán asignados los asientos Visitando el Personal del Espacio. El Personal visitante del Espacio puede asignar los asientos a presos generales de población si creído necesario.

13. El fumar no se permite.

14. Autoridad reglamentaria

El título 18 USC 1791, proporcionan una pena de no más de 20 encarcelamiento de años ni una multa de no más de \$250.000 para ninguna persona que introduce ni procura introducir en ni sobre el motivo de una Institución Penal Federal, ni toma ni procura tomar ni mandar de allí nada todo lo que sin el conocimiento y consentimiento del Encargado. Adicionalmente, para Titular conforme a 18 USC 1001, los visitantes serán requeridos a firmar un acuerdo que declaraciones falsas no se dan y que ellos respetarán las pautas visitantes de la institución. Todas personas que entran en una Institución Correccional Federal son susceptibles buscar. Todos artículos son igualmente sujetos buscar.

15. Ubicación

La Institución Correccional Federal se localiza en los límites de la ciudad de Seagoville, Tejas, que es aproximadamente 15 este de millas de Dallas, Tejas en la Carretera 175. Los visitantes que viajan al este en Carretera 175 de Dallas deben tomar la salida del Camino de Simonds. La entrada a la institución estará en el camino del acceso. Los visitantes que viajan al oeste en Carretera 175 hacia Dallas deben tomar la salida del Camino de Simonds y la vuelta izquierdas sobre Carretera 175, a la entrada de la institución. Los visitantes pueden contactar la institución por teléfono, siete (7) días por la semana durante las horas de 8:00 de la mañana y 4:00 de la tarde, en (972) 287-2911.

16. Transporte comercial

El transporte comercial en el área del Valor de Dallas/Fuerte Metroplex puede ser obtenido contactando los centros siguientes del transporte de área:

1. El Autobús del galgo Trailways Forra - (800) 440-7712
2. La Cabina amarilla de Dallas - (214) 426-6262
3. El Valor del Dallas/fuerte Aeropuerto Internacional - (972) 574-8888
4. Adore Aeropuerto de Campo - (214) 263-1717

17. Estacionamiento

Estacionamiento de visitante se autoriza en el primer parking a la derecha después de entrar el motivo de la institución. Disminuido estacionando los espacios están disponible en breve más allá del visitante es estacionando terreno en el lado izquierdo de mano del camino de la entrada. Los visitantes no son permitidos esperar en la área de parking ni Vestíbulo desatendida. Además, cualquier visitante encontró para estar holgazaneando en el parking será pedido salir el área. Estacionamiento de visitante para el FPC se autoriza en la Instrucción Central estacionando terreno.

CUALQUIER INFRACCION DE ESTAS REGULACIONES VISITANTES PODRIA TENER COMO RESULTADO la ACCION Y/O la PERDIDA DISCIPLINARIAS DE PRIVILEGIOS Y PROSECUCION VISITANTES CRIMINAL POSIBLE DEL VISITANTE.

BP-S224.022 NOTIFICATION TO VISITOR CDFRM
MAY 99

U. S. DEPARTMENT OF JUSTICE

FEDERAL BUREAU OF PRISONS

Date: _____ Time: _____ Officer's Name: _____

Institution: _____ Location: _____

Name of Inmate To Be Visited: _____ Register No. _____

It is a Federal crime to bring upon the institution grounds any firearm, destructive device, ammunition, other object designed to be used as a weapon, narcotic drug, controlled substance, alcoholic beverage, currency, or any other object that threatens the order, discipline, or security of a prison, or the life, health, or safety of an individual without the knowledge and consent of the Warden. 18 U.S.C. §§ 1791 and 3571 provides a penalty of imprisonment for not more than twenty years, a fine of not more than \$250,000 or both, to a person who provides, or attempts to provide, to an inmate any prohibited object. All persons entering upon these premises are subject to routine searches of their person, property (including vehicles), and packages. The Warden, upon reasonable suspicion that a person may be introducing contraband or demonstrating actions that might otherwise endanger institution safety, security, or good order, may request the person, as a prerequisite to entry, to submit to a visual search, pat search, urine surveillance test, breathalyzer test, or other comparable test. A visitor has the option to refuse any of the search or test or entrance procedures, with the result that the visitor will not be permitted entry to the institution.

NOTE: Your refusal of these procedures means that you will not be permitted entry to the institution, and you will be allowed to leave the institution property, unless there is a reason to detain and/or arrest you. The use of cameras or recording equipment without permission of the Warden is strictly prohibited; violators are subject to criminal prosecution. Once a visit with an inmate begins, if a visitor leaves the visiting area, the visit will be terminated. Any exception must be approved by the visiting room officer.

PLEASE ANSWER THE FOLLOWING QUESTIONS: Are any of the following items in your possession, or in possession of children in your party under 16 years of age?

Firearms	Yes	___	No	___	Narcotics	Yes	___	No	___
Explosives	Yes	___	No	___	Marijuana	Yes	___	No	___
Weapons	Yes	___	No	___	Camera	Yes	___	No	___
Ammunition	Yes	___	No	___	Food Items	Yes	___	No	___
Metal Cutting tools	Yes	___	No	___	Alcoholic Beverages	Yes	___	No	___
Recording Equipment	Yes	___	No	___	Prescription Drug*	Yes	___	No	___
Cellular Phone	Yes	___	No	___					

*All types of medication carried must be listed in the following space, and must be left at the entry area:

I have read, I understand, and I agree to the above. If I am visiting with an inmate, I also understand and agree to abide by the visiting guidelines provided me by this institution. I declare that I do not have articles in my possession which I know to be a threat to institution safety, security, or good order. I am aware that if I have questions about what is authorized, I should consult with the officer. I am aware that the penalty for making a false statement is a fine of not more than \$250,000 or imprisonment of not more than five years or both (pursuant to 18 U.S.C. § 1001). I am aware that the visiting area, including restrooms in the visiting area, may be monitored to ensure institution security and good order.

Printed Name/Signature: _____

Street Address/City and State: _____

Vehicle License No.: _____ Year, Color, Make and Model of Vehicle: _____

If visiting with an inmate, please complete the following: Names of children under 16 years of age for whom I am responsible:

If not visiting with an inmate, please indicate:

Name of Organization: _____ Purpose of Visit: _____

Printed Name/Signature of Staff Witness: _____

(This form may be replicated via WP)

Replaces BP-224(52) of Jul 95



*U.S. Department of Justice
Federal Bureau of Prisons
Federal Correctional Institution
Seagoville, Texas 75159*

May 31, 2005

MEMORANDUM FOR VISITING ROOM OFFICER

FROM:

SUBJECT: Special Visit

Inmate's Name _____ Reg. No. _____

Visitor _____

Relationship to Inmate _____

The above visitor has been approved for a special visit. Upon completion of this special visit, please forward this form to the appropriate Unit Manager.

APPROVED BY:

Unit Manager

Dan Joslin, Warden

To be completed by the Visiting Room Officer

Date of Visit _____

Comments _____



***U.S. Department of Justice
Federal Bureau of Prisons
Federal Correctional Institution
Seagoville, Texas 75159***

May 31, 2005

MEMORANDUM FOR ALL CONCERNED

FROM: (Name here)
Discipline Hearing Officer

SUBJECT: DHO Sanction - Loss of Visiting Privileges

This is to advise you the below listed inmate has been sanctioned with the Loss of Visiting Privileges in accordance with Program Statement 5270.07, Inmate Discipline and Special Housing Units.

Name _____

Reg. No. _____

Sanction for _____ (months/days) from the date of this memorandum.

If you have any questions or concerns, please do not hesitate to call.

cc: Visiting Room File
Visiting Room Officer
Captain
Unit Manager
Central File